



RÍO NEVA No. 16,
COL. CUAUHTÉMOC
MEXICO, D. F.

SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493

TELÉFONOS 51-40-14-00



Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA FORMACIÓN DE LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES PERÍODO 2016-2020

En acatamiento a lo acordado en la XL **Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**, celebrada el 21 de Septiembre del 2015, se convoca a todos los Compañeros Activos y Jubilados miembros de esta Organización Sindical a que participen en la selección de candidatos para integrar la Planilla de los Trabajadores, que contendrá en el proceso de Elecciones Nacionales para el período 2016-2020, apegándose a las siguientes:

B A S E S

Primera Etapa

A. Todos los trabajadores propuestos para figurar en la Planilla de los Trabajadores deberán cumplir con lo estipulado en los Estatutos, en particular lo que marca el Capítulo (13) Art. 54, **Capítulo (20) XX en sus artículos 101, 102, 103, 104, 105 y demás relativos, el acuerdo de la XXXIX Convención Nacional Ordinaria de los Telefonistas relativo a tomar el Curso de Inducción Sindical**, y acreditar su permanente y correcta militancia sindical.

B. En las secciones foráneas y en los centros de trabajo de sección matriz se podrán proponer uno o más candidatos por especialidad o sección de especialidad para posteriormente elegir al candidato de la sección o centro de trabajo que participará en la elección para la integración de la Planilla de acuerdo al inciso b) de la 2ª etapa, en el entendido de que su elección se hará invariablemente por **voto personal, directo y secreto**.

C. **Esta primera etapa se realizará del 23 al 29 de Febrero del 2016 y estará a cargo de los Representantes Sindicales de los Comités Ejecutivos Locales y Coordinación del CEN, quienes estarán en permanente comunicación con el Comité Nacional de Vigilancia para atender cualquier consulta o controversia.**

D. **En caso de que algún funcionario local participe como candidato, no podrá intervenir en la organización del proceso de esta etapa.**

Segunda Etapa

A. El candidato de cada una de las secciones foráneas, de secciones de empresa, especialidad y sección de especialidad en los centros de trabajo de la sección matriz, elaborará un Programa de Trabajo donde exponga sus ideas acerca de los siguientes temas, mismos que serán para la proyección de la organización, su fortalecimiento, unidad e independencia y autonomía sindicales, que se darán a conocer en todas las zonas y centros de trabajo, así como para poder evaluar por la base al candidato en su participación individual tanto a nivel de su especialidad y a nivel local en la sección de origen.:

Dar su opinión en relación a la necesidad e importancia de acumular fuerzas para cambiar la correlación nacional y mundial a favor de los trabajadores y de las causas populares.

Diagnóstico y estrategia de fortalecimiento: a nivel nacional e internacional.

- ◆ Estrategia sindical: 6 ejes fundamentales (Programa de Permanencia Voluntaria, Retención y Recuperación de Clientes, Calidad de Servicio, Vacantes, Fortalecimiento de la Organización Sindical y Recuperación de Materia de Trabajo.
- ◆ Las reformas estructurales y sus efectos sobre los trabajadores y la población.
- ◆ Nuevo marco regulatorio en telecomunicaciones: Reforma en telecomunicaciones (Constitucional y ley secundaria), preponderancia,

- ◆ reglas asimétricas, impactos laborales y productivos. Telmex y América Móvil.
- ◆ Principales instrumentos del proyecto sindical: Contrato Colectivo de Trabajo, Programa de Productividad, Programa de Capacitación, Recuperación de Materia de Trabajo, Acuerdo Marco, Estatutos, Etc.
- ◆ Principales alianzas del STRM:
- ◆ En el plano Nacional:
- ◆ Con el frente amplio social y unitario (FASU)
- ◆ Con el sindicalismo democrático: Unión Nacional De Trabajadores (UNT).
- ◆ Con las organizaciones campesinas: CONORP, CCC, CIOAC, CNPA-MN y otras.
- ◆ Con las organizaciones civiles: ADOC, Congreso Social, etc.
- ◆ En el plano internacional:
- ◆ Con la CSI, CSA, UNI, AFL-CIO, CLC Y CWA.

El programa deberá entregarse a través de la coordinación, medios electrónicos o paquetería, a más tardar el día 01 de Marzo de 2016 hasta las 19:00 horas, en el Comité Nacional de Vigilancia, en el entendido que el precandidato(a) que no lo presente quedara eliminado de la contienda.

B. Ya nombrados los candidatos por cada una de las secciones foráneas y conociendo sus programas de trabajo se elegirán por **voto personal, directo y secreto** representantes de zona mediante la siguiente fórmula.

ZONA 1: 3 Candidatos
ZONA 2: 2 Candidatos
ZONA 3: 3 Candidatos
ZONA 4: 2 Candidatos
ZONA 5: 3 Candidatos
ZONA 6: 3 Candidatos
ZONA 7: 3 Candidatos
ZONA 8: 3 Candidatos

Con objeto de lograr el equilibrio en la representatividad se deberán buscar mecanismos que permitan el equilibrio entre los diferentes estados de una misma zona, de tal manera de que no deberán elegir a mas de dos candidatos por estado, exceptuando las secciones de Monterrey, Guadalajara y Puebla que tendrán su propio proceso.

Las Secciones de Guadalajara (Zona II), Monterrey (Zona IV), Puebla (Zona VII) seleccionarán de manera directa a dos candidatos que participarán dentro de la Planilla de los Trabajadores mediante un procedimiento acordado por la Sección y los Comités Ejecutivos Nacional y Nacional de Vigilancia. Estas tres secciones no participarán en la selección de los candidatos del resto de su zona.

C. En la Sección 87 CTBR elegirán dos candidatos y en la sección 159 Tecmarketing elegirán a un candidato mediante un procedimiento adecuado a las características de la Sección y será definido conjuntamente con el **Comité Nacional de Vigilancia**.

De igual manera en los Centro de Trabajo de la Sección Matriz se elegirán precandidatos a integrar la Planilla de los Trabajadores.

Ya nombrados los precandidatos por cada uno de los Centros de Trabajo de Planta Exterior y conociendo sus programas de trabajo se elegirán por voto **personal, directo y secreto**

candidatos mediante la siguiente fórmula:

Por la División Sur: 7 (siete candidatos).

Por la División Oriente: 7 (siete candidatos).

Por la División Poniente 7 (siete candidatos).

Por las especialidades de servicios Tráfico Nacional e Internacional, y guarderías 3 (tres candidatos); por Parque Vía: 2 (dos candidatos); por Conmutación – Transmisión 2 (dos candidatos); por Comercial 1 (un candidato); por Servicios a Clientes 1 (un candidato).

El Sector de Jubilados podrá participar con un candidato por Sección matriz y uno por las secciones foráneas los cuales serán electos mediante un mecanismo que definirá el **Comité Nacional de Vigilancia**.

D. Los trabajadores de Almacenes y Administrativos participarán en cada Centro de Trabajo que les correspondan.

E. En todas las votaciones, las actas se acompañarán del padrón de la sección, zona sindical o centro de trabajo.

F. En todas las áreas donde se realice votación, se deberán firmar las Actas correspondientes por parte del CEN, CEL y tres testigos que avalen el resultado del escrutinio, publicándose un tanto para conocimiento de la base y transparencia en el proceso.

G. Esta etapa comprende del 2 de Marzo al 5 de Abril del 2016.

Planilla de los Trabajadores

La Elección de candidatos de Zona y Centros de Trabajo se efectuará simultáneamente en todo el país los días 6, 7 y 8 de abril del 2016 y los resultados serán levantados en Actas y presentados en una Asamblea General en las secciones foráneas y de centro de trabajo en la sección matriz.

Ya elegidos los representantes de las 8 zonas, las Secciones 87 y 159, los representantes de los centros de trabajo de la sección matriz y el del Sector Jubilados, éstos elaboraran un Programa de Táctica y Estrategia único como plataforma política que será presentado a una Asamblea Nacional de Representantes.

Los integrantes de la Planilla de los Trabajadores buscarán alternativas para un programa de capacitación y los puestos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Nacional de Vigilancia, Comisiones Nacionales y Comisiones Mixtas se definirán internamente de acuerdo a sus conocimientos, experiencia y participación.

Los aspectos particulares que no estén considerados en estas bases y requisitos generales, serán determinados, definidos y acordados por el **Comité Nacional de Vigilancia** atendiendo los principios democráticos en que se debe llevar a cabo este proceso en todas sus fases.

)
Fraternalmente
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
México, D. F., a 22 de Febrero de 2016.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales